

BOLETÍN INFORMATIVO

27 de marzo de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Continúa Congreso de Sonora análisis de la iniciativa de la Constancia de Notorio Arraigo.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia/?id=24b7eeb0-36d1-46d1-ab1c-caa794cc25a3>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Presentan diputadas y diputados 20 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos. Los temas están relacionados con fuero político, educación inicial, daños a apicultores, producción y utilización de semillas certificadas, educación financiera, actividades de sociedades, derecho a ser buscados, salas de lactancia y medio ambiente. También sobre presupuesto participativo, arrendamiento de vivienda, Declarar “2026, Año de las Madres Buscadoras”, prevenir ansiedad, depresión y suicidio, tipificar delito de reclutamiento de menores, atención prioritaria a embarazo infantil y adolescente, estímulo a contribuyentes afectados por aranceles, prohibir edulcorantes artificiales en alimentos, denuncia, voto de ciudadanos en el extranjero y felicidad en la enseñanza.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presentan-diputadas-y-diputados-20-iniciativas-para-reformar-la-constitucion-politica-y-diversos-ordenamientos>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado instala Comisión de la Guardia Nacional.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11411-senado-instala-comision-de-la-guardia-nacional>

- **FIRMA SHEINBAUM INICIATIVAS DE REFORMA PARA COMBATIR DESAPARICIÓN**

Esta mañana la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó las iniciativas de reforma a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para enviarlas este mismo jueves al Congreso. **Incluyen acciones para la alerta, búsqueda y localización de personas, así como la creación de una Plataforma Única de Identidad, con el objetivo de facilitar y ampliar las investigaciones para combatir este delito.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/03/27/politica/firma-sheinbaum-iniciativas-de-reforma-en-materia-de-desaparicion>

- **TRAS INMUNIDAD DE BLANCO, GUINDAS PRESENTAN PLAN PARA SUPRIMIR FUERO A LEGISLADORES**

Un día después de la sesión en la que se le protegió al desechar la solicitud de desafuero en su contra, Cuauhtémoc Blanco no asistió a la Cámara de Diputados, pero el eco del escándalo continuó en el pleno, donde Morena presentó una iniciativa para suprimir el fuero a legisladores y gobernadores. **El vicecoordinador de la bancada, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso una reforma a la Constitución para que la única inmunidad de la que gocen senadores y diputados sea la que protege el sentido de su voto y sus expresiones con motivo de su encargo. Se trata de oxigenar la vida política del país, dar mayor legitimidad a la representación legislativa y gubernamental, y hacer historia al suprimir privilegios absurdos que en nada contribuyen a la democracia.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/03/27/politica/tras-dar-impunidad-al-ex-futbolista-los-guindas-presentan-plan-para-suprimir-fuero-a-legisladores>

- **APRUEBAN LA LEY CAMILA EN GUERRERO EN MEMORIA DE LA NIÑA ASESINADA EN TAXCO**

El Congreso del Estado de Guerrero aprobó por unanimidad, **el dictamen por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal local, para incrementar las penas, hasta en 40 años, a quienes cometan delitos sexuales y priven ilegalmente de la libertad a menores de edad.** La iniciativa de reforma fue enviada al Congreso de Guerrero por la gobernadora Evelyn Salgado Pineda el pasado 8 de marzo en carácter de preferente. **Se establecen penas de 12 a 40 años de prisión por violación equiparada, 12 a 17 años por abuso sexual, y de 4 a 10 años por hostigamiento y acoso sexual, con multas que van de 100 a 950 días de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), además de la reparación del daño.** También se agravan las penas cuando la víctima pertenece a un pueblo indígena o afromexicano, y cuando el delito es cometido por servidores públicos, quienes serán destituidos e inhabilitados por un periodo igual al de la pena impuesta. Entre otros apartados relacionados con privación ilegal de la libertad.

Fuente: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2025/03/26/aprueban-la-ley-camila-en-guerrero-en-memoria-de-la-nina-asesinada-en-taxco/>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES